

Cartagena, 22 de octubre de 2012

La Comisión especial de Igualdad de la Asamblea Regional de Murcia se ha reunido esta mañana para aprobar una declaración institucional a favor de la despatologización de la transexualidad, con motivo de la conmemoración mañana, martes, 23 de octubre, del Día Internacional de Acción por la Despatologización de la Transexualidad.

El texto de la moción, que se reproduce a continuación, aboga porque los transexuales dejen de ser considerados como enfermos mentales, y recoge “el compromiso de la Asamblea con los afectados y sus familiares, sin discriminación de ningún tipo por esta razón” :

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

“Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto elevan a la Comisión Especial de Igualdad la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA DESPATOLOGIZACIÓN DE LA TRANSEXUALIDAD

La Asamblea Regional, ha constatado un creciente apoyo en el ámbito social y profesional hacia la demanda de despatologizar la transexualidad y una aumentada presencia de la temática en las agendas políticas internacionales.

En el ámbito político, a lo largo de los últimos años se ha producido una creciente inclusión de la temática por la despatologización de la transexualidad en las agendas internacionales y nacionales, presente en documentos, recomendaciones y declaraciones emitidas por organismos internacionales y gobiernos, entre las que se puede nombrar el Informe temático “Derechos Humanos e Identidad de Género” del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa Thomas Hammarberg, la Recomendación CM/Rec (2010) 5 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, la Resolución 1728 (2010) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el Comentario de Derechos Humanos de Thomas Hammarberg “Clear laws needed to protect trans persons from discrimination and hatred”, publicado el 26 de julio de 2011, así como las declaraciones de diferentes gobiernos, entre ellos el Gobierno Español, los Ministerios de Exteriores y Sanidad de Francia y la Junta Nacional de Salud y Bienestar de Suecia. Además, el Intergrupo sobre Derechos LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales) del Parlamento Europeo dirigió el 23 de octubre de 2011, en ocasión del Día Internacional de Acción por la Despatologización de la Transexualidad, una pregunta parlamentaria a la Comisión Europea respecto a su posición en relación a la temática de la despatologización de ésta, respondida en enero de 2011 por el Comisario Europeo de Sanidad y Protección de los Consumidores.

El próximo día 23 de octubre es el día internacional de Acción por la Despatologización de la Transexualidad. Por todo ello, la Asamblea Regional y sus Diputados **MANIFIESTAN LA NECESIDAD DE:**

Adoptar medidas oportunas para que la transexualidad deje de considerarse bajo el tipo del CIE (Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud) y del DSM-IV (Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales de la Asociación de Psiquiatría Estadounidense) y que, en diferentes aspectos, les cataloga como enfermos mentales.

Activar las gestiones oportunas ante la Organización Mundial de la Salud, para la retirada de la clasificación de la transexualidad o disforia de género como enfermedad mental, aprovechando el proceso actualmente en curso de revisión de las clasificaciones que establece dicha entidad de referencia en nuestros sistemas jurídicos y sanitarios.

Así mismo, la Asamblea Regional de Murcia, en el convencimiento de que hay que dejar a

los colectivos libres, pero no solos en cuanto al apoyo de los poderes públicos, manifiesta su compromiso con los afectados y sus familiares, sin discriminación de ningún tipo por esta razón”.